MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 369266 "REFACCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4998 SAN BLAS-COLONIA NARANJITO".

En la ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, a los **seis días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve**, siendo las **13:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ID N° 369266 "REFACCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4998 SAN BLAS-COLONIA NARANJITO"**.
En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: Lic. Diana Carolina Torres Avalos, Prof. Alipio Avalos y la Sra. Juana Céspedes, la misma estará refrendado por el Abog. Walter Rodas Albert Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de septiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
1.	CONSTRUCTORA E&	17.997.886	ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO
2.	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	18.537.823	Facundo José Correa Godoy
3.	CONSTRUCTORA D&M	18.897.780	Mario Núñez Rolon

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de declaración jurada, debidamente extendida	**Cumple**

CONSTRUCTORA E&S		a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín.-	
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH la Sra. Elvira Elizabet Sartorio Blanco con C.I. N°5162517, con resultado de no ser funcionario público.	**Cumple**

	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCTORA D&M	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín	**Cumple**
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.	**Cumple**

	40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon con C.I. N°875812, con resultado de ser docente catedrático, que se encuentra exceptuado por la Ley 1626 de la Función Pública.	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**

CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín	**Cumple**
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy con C.I. N°3807819, con resultado de no ser Funcionario Público.	**Cumple**

	PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		
	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Descripción del Bien y/o servicio	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
REFACCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÀSICA N° 4998 SAN BLAS-COLONIA NARANJITO	CONSTRUCTORA E&S	17.997.886
REFACCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÀSICA N° 4998 SAN BLAS-COLONIA NARANJITO	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	18.537.823
REFACCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÀSICA N° 4998 SAN BLAS-COLONIA NARANJITO	CONSTRUCTORA D&M	18.897.780

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA E&S, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA E&S, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

CAPACIDAD LEGAL; CAPACIDAD FINANCIERA; EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS; CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos legales:

Que la Empresa CONSTRUCTORA E&S ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCTORA E&S ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA E&S con RUC N° 5162517-2, por un monto de guaraníes:

		CONSTRUCTORA E&S			
Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Preparacion de obra	GL	1	2.300.248	2.300.248
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	UN	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Acondicionamientodelugardetrabajo	M2	10,6	10.000	106.000
1.3	Limpieza parcial de azulejos	M2	18,7	9.000	168.300
1.4	demolición De pisos y azulejos	M2	26,42	9.000	237.780
1.5	demolición De tejas y tejuelones en general	M2	14,31	12.800	183.168
1.6	demolición De aberturas en gral.	UN	3	50.000	150.000
1.7	demolición De accesorios sanitarios	GL	1	380.000	380.000
1.8	Cartelería de PVC	UN	3	25.000	75.000
2	Lijado de paredes	GL	1	403.000	403.000
3	Aberturas	GL	1	4.423.800	4.423.800
3.1	Puerta metálica de chapa doblada N°20 - 0,60 x 2,10 (incluye marco,herrajes y cerradura)	UN	3	979.000	2.937.000
3.2	Ventana tipo proyectante de perfileria y brazo graduable	UN	3	450.000	1.350.000
3.3	Vidrios dobles	M2	0,72	190.000	136.800
4	Reposiciónde tejasespañolasdeprimera calidad	M2	12,52	111.250	1.392.850
5	Revoquedeparedesconhidrófugos,enzonas afectadas	GL	1	1.105.400	1.105.400
6	Colocacion de pisos - contrapisos	GL	1	1.614.880	1.614.880
6.1	Piso cerámico antideslizante	M2	11,7	70.900	829.530
6.2	Reposición de azulejos	M2	11,3	69.500	785.350
7	Servicio de pintura	GL	1	2.087.508	2.087.508
7.1	De paredes al látex acrílico	M2	67,16	27.000	1.813.320
7.2	De techo al barníz	M2	12,52	21.900	274.188
8	Instalaciones sanitarias	GL	1	2.498.200	2.498.200
8.1	Reacondicionamientoylimpiezadeinstalación sanitaria	GL	1	900.000	900.000
8.2	Provisiónycolocaciónde Inhodorocon cisterna alta	UN	2	299.100	598.200
8.3	Provisiónycolocaciónde tapainhodoro y cisterna alta	UN	1	130.000	130.000
8.4	Provisiónycolocaciónde Lavatoriocon pedestal	UN	3	220.000	660.000
8.5	Provisión y colocación de Mingitorio	UN	1	210.000	210.000
9	Construccion e instalaciones electricas	GL	1	1.672.000	1.672.000
9.1	Instalacióneléctícamonofásicaengeneral (incluye cableado y accesorios)	GL	1	1.400.000	1.400.000
9.2	Foco bajo consumo (incluye accesorios)	UN	4	68.000	272.000
10	Limpieza de obra	GL	1	500.000	500.000
	TOTAL				17.997.886

Gs. 17.997.886(Guaraníes Diez y siete millones novecientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

Diana Carolina Torres

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN * U.O.C. *

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Alipio Avalos

Juana Cáceres.